



Relación funcional de asesoramiento y asistencia
Relación de mando

La legislación nacional

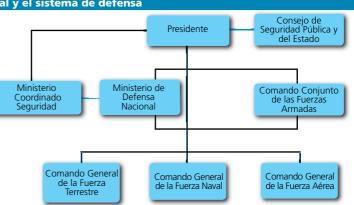
Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 28/09/2009).
- Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 28/09/2009).

Organización militar

- Ley de pensiones de las Fuerzas Armadas (Codificación N° 30 06/11/1961. Última reforma: 09/03/2011).
- Ley de personal de las Fuerzas Armadas (10/04/1991. Última reforma: 08/06/2009).
- Ley de seguridad social de las Fuerzas Armadas (N° 169 07/08/1992. Última reforma: N° 399 09/03/2011).
- Ley de reconocimiento a los combatientes del conflicto bélico (N° 83 31/03/1995. Última reforma: 18/07/2007).
- Ley reformatoria al Código Penal para la tipificación de los delitos cometidos en el servicio militar y policial (19/05/2010).
- Ley de reconocimiento a los héroes y heroínas nacionales (09/03/2011).

Fuente: Elaboración propia con base en la legislación mencionada



El Presidente puede solicitar el asesoramiento del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, integrado además por el Vicepresidente, los Presidentes de la Asamblea Nacional y la Corte Nacional de Justicia, los Ministros de Coordinación de Seguridad, de Defensa, de Gobierno, Policía y Cultos, de Relaciones Exteriores, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Comandante General de Policía. El Ministerio de Coordinación de Seguridad es responsable de la planificación integral y coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado. El Ministerio de Defensa es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares. La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la comisión específica.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009) y la Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 - 28/09/2009).

El presupuesto

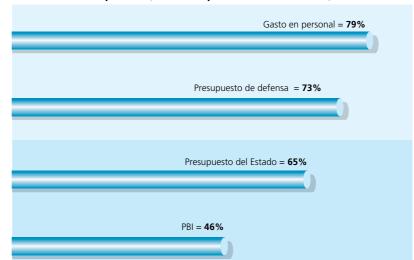
Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	1.388.349.715	15.817.954.065	49.597.000.000
2009	1.679.073.897	19.167.809.880	55.613.000.000
2010	2.156.832.116	21.282.062.279	61.958.000.000
2011	2.288.966.006	23.950.249.957	65.308.000.000
2012	2.396.048.031	26.109.270.276	72.466.000.000



Distribución del presupuesto de defensa 0 0 R R R R P P P Ρ 2006 2008 2012 2010

P: Remuneraciones y otras asignaciones R: Retiros y pensiones / I: Inversión O: Otros gastos

Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)

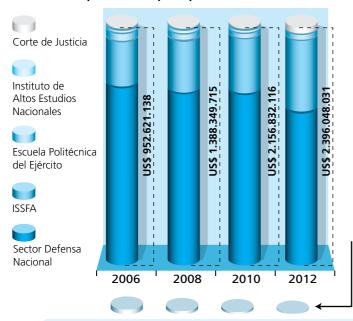


Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)

Tresapaesto de defensa 2012 (en moneda local)						
Programas	Gastos en personal	Bienes y servicios de consumo	Otros	TOTAL		
Ministerio de Defensa	1.148.011.935,00	168.357.622,00	191.745.196,24	1.508.114.753,24		
Instituto Geográfico Militar	6.419.189,00	5.986.881,68	163.117,74	12.569.188,42		
Centro de Levantamientos Integrado de Recursos Naturales por Sensores Remotos	1.581.196,00	255.515,41	3.401.121,56	5.237.832,97		
Hospital General de las Fuerzas Armadas №1	20.431.061,00	10.459.041,00	362.500,00	31.252.602,00		
Instituto Panamericano de Geografía e Historia	139.508,00	53.528,49	174.873,00	367.909,49		
Instituto Antártico Ecuatoriano	145.160,00	1.527.480,01	48.438,00	1.721.078,01		
Secretaría de Inteligencia	3.552.884,00	8.356.975,00	6.524.031,39	18.433.890,39		
Servicio de protección presidencial	0	4.000.000,00	668.060,00	4.668.060,00		
Educación						
Instituto de Altos Estudios Nacionales	6.286.854,97	3.079.481,07	3.142.865,91	12.509.201,95		
Escuela Politécnica del Ejército	45.409.363,00	21.647.326,61	4.186.800,35	71.243.489,96		
Bienestar Social						
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas**	719.502.775,00		10.427.250,00	729.930.025,00		
	<u> </u>					
TOTAL	1.951.479.925,97	223.723.851,27	220.844.254,19	2.396.048.031,43		

^{*} Incluye otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes, obras públicas, bienes de larga duración, bienes y servicios para inversión, gastos en personal

Composición del presupuesto de defensa



más de 158 millones de dólares para el ministerio de defensa. El 77% de los recursos refieren a proyectos de infraestructura, recuperación de capacidades operativas y mejoramiento de equipos entre otros. El 23% restante se destina a la adquisición de sistemas de radares, helicópteros, armamento y otros materiales.

El plan anual de inversiones para 2012 establece

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto general del Estado 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el "Plan anual de inversiones"

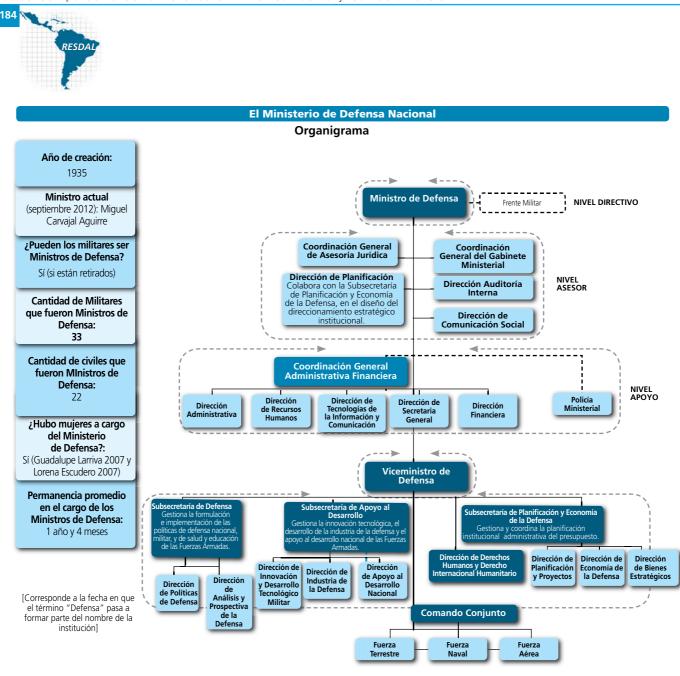
PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.

Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto

Autoridad Portuaria P. Bolívar, Autoridad Portuaria Esmeraldas, Autoridad Portuaria Guayaquil, Autoridad Portuaria Manta y Comisión Proyecto P. Manta (expuestos en el presupuesto en el Sector Defensa Nacional)

para inversión y otros gastos de inversión.

** No se consideran las inversiones financieras ni los presupuestos de autogestión del ISSFA. Se considera como gasto en personal, únicamente lo destinado a prestaciones de la seguridad social. Los otros gastos se consideran en la categoría "otros".



Fuente: Elaboración propia en base a la página web del Ministerio de Defensa Nacional.



Fuente: Elaboración propia en base a las páginas web de la Asamblea Nacional Ecuatoriana, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador.

Las definiciones políticas

Fundamentos

Ecuador es respetuoso de los principios del derecho internacional, promueve la solución de las controversias por métodos pacíficos en el marco jurídico y de los tratados internacionales.

Por tanto, condena la intimidación y el empleo de la fuerza como medios de solución a los conflictos; impulsa la inserción estratégica en el mundo; propugna la cooperación e integración para el desarrollo y la seguridad sudamericana en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), proponiendo la construcción de una arquitectura doctrinaria común, que busque dar sustentabilidad a los problemas similares de la región en temas de seguridad y defensa.

Ecuador contribuye al mantenimiento de la paz en la comunidad internacional. Su actitud estratégica es defensiva. Mantiene una orientación proactiva, y fundamenta, como mecanismo de prevención, una efectiva alerta temprana para identificar con oportunidad cualquier amenaza a los intereses nacionales, y como recurso de última instancia, el empleo de la fuerza militar como medida de defensa del Estado ante una eventual amenaza o violación a la soberanía nacional.

En este contexto, las Fuerzas Armadas deben alcanzar la capacidad operativa que les permita enfrentar los nuevos desafíos, de acuerdo con la realidad nacional e internacional.

Ejes y objetivos desarrollados del Plan Nacional de Seguridad Integral

Relaciones internacionales y defensa

Garantizar la soberanía y la integridad territorial, la convivencia pacífica y contribuir al desarrollo nacional

Justicia y seguridad ciudadana

Prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad

Justicia social y desarrollo humano

Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad

Ambiental y gestión de riesgos

Reducir la vulnerabilidad de las personas, colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural y/o antrópicos

Democracia y gobernabilidad

Profundizar la democracia para la seguridad y la convivencia pacífica

Científico tecnológico

Impulsar la investigación científica y la tecnología

para la seguridad

Fuente: Agenda Política de la Defensa (2011).

- Alcanzar una capacidad de defensa militar que permita respaldar las acciones del estado ante potenciales controversias.
- Diseñar e implementar un sistema de adquisición de bienes estratégicos y servicios conexos, orientados a alcanzar capacidades estratégicas de manera integral v conjunta.
- Alcanzar una economía de defensa sostenible, acorde con las necesidades de la defensa, en equilibrio con las prioridades enunciadas en el Plan Nacional
- Fortalecer la integración del país con la comunidad internacional, en especial en el ámbito de la UNASUR, en temas relacionados a la defensa.

Apoyar a las acciones del Estado en seguridad interna en el marco de las competencias específicas de las instituciones.

- Apovar con su contingente al desarrollo nacional en los ámbitos de investigación y desarrollo tecnológico, industria de la defensa, apoyo comunitario, gestión de riesgos e intereses nacionales.
- Lograr un nivel de seguridad en las fronteras que permita un mejor desarrollo, con especial atención en la frontera norte.
- Apoyar con su contingente al desarrollo nacional en los ámbitos de investigación y desarrollo tecnológico, industria de la defensa, apoyo comunitario, gestión de riesgos e intereses nacionales.
- Mantener actualizado el direccionamiento político -estratégico para el empleo de los órganos operativos, en función de las necesidades de la defensa nacional y de los escenarios actuales y tendenciales.
- Fortalecer la gestión del MIDENA, mediante la incorporación de políticas, procesos y procedimientos de innovación y modernización.
- Fomentar una cultura de seguridad y defensa en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.
- Apoyar con su contingente al desarrollo nacional en los ámbitos de investigación y desarrollo tecnológico, industria de la defensa, apoyo comunitario, gestión de riesgos e intereses nacionales.- Fortalecer la gestión del MIDENA, incorporando políticas, procesos y procedimientos de innovación y modernización.
- Fomentar una cultura de seguridad y defensa en todos los ámbitos y niveles de la sociedad

Algunas acciones vinculadas (2011-2012):

- Fortalecimiento del sistema de inteligencia militar se finalizaron 3 contratos de 5.
- Mejoramiento de la capacidad operativa estratégica del sistema de mando y control de las operaciones militares - se finalizaron 8 contratos de 34.
- Ampliación de la infraestructura de transporte liviano de la fuerza terrestre se recibieron 2 helicópteros de 9.
- Mantenimiento de la capacidad de defensa de la soberanía y seguridad en el mar territorial se recibieron 5 torpedos de 16.
- Reparación de sistemas de radares de la armada se recibió un sistema de radar, de 2.
- Mejoramiento del nivel operativo: adquisición aviones super tucano se recibieron 18 aviones de 18.
- Adquisición de helicópteros para la Fuerza Aérea se recibieron 7 helicópteros de 7.

Ecuador publicó la Política de la Defensa Nacional en 2002 y 2006, y la Agenda Política de la Defensa Nacional en 2008 y 2011.

Fuente: Indicadores de desempeño, informes de gestión, cumplimiento de metas (iulio 2012).



Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

(Constitución Política, Art. 158)

Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: conservar la soberanía nacional; defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley.

(Ley orgánica de la defensa nacional, Nº 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley Nº 35 - 28/09/2009, Art. 2)

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional, y tiene como misión defender la soberanía y la integridad territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria. Su Jefe es designado por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de las Fuerzas Armadas, y permanece en sus funciones por dos años.

Misiones particulares

Desarrollar el poder terrestre para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar.

Fuerza Terrestre



Fuerza Naval

Alcanzar y mantener el más alto grado de alistamiento del Poder Naval y fomentar el desarrollo de los intereses marítimos, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial; y al progreso socio-económico del país.



Fuerza Aérea

Desarrollar el poder militar aéreo para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación.

Empleo de las Fuerzas Armadas



Apoyo a la acción del Estado

- Protección a las áreas e infraestructura estratégica.
- Seguridad y control marítimo.
 Apoyo a la gestión de riesgos
- Apoyo al control del orden público, contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo.
- Respuesta ante crisis

Defensa de la soberanía y la integridad territorial

- Vigilancia y control del territorio, espacios marítimos y
- Defensa de la soberanía y la integridad territorial
- Operaciones no convencionales

Carch Sucumbios

Cooperación internacional

- Bolivar - Medidas para el fomento de la confianza y seguridad mutua.
 - Operaciones de mantenimiento de paz. Operaciones multinacionales

Orellana

Morona

Cotopaxi

Chimborazo

Apoyo al desarrollo nacional

- Investigación en áreas de defensa
- Investigación científica y desarrollo militar.
 Productos y servicios para la defensa.
- Apoyo a las actividades marítimas, agropecuarias, sanitarias, salud, educación, medio ambiente y de transporte

Manah

Guayas



Los

Rios

Efectivos*



H: 2.793 / M: 151

Voluntarios

H: 20.718 / M: 42

Total: 23.704



H: 1.045 / M: 82

Tripulantes

H: 6.991 / M: 239

Total: 8.357

Fuerza Aérea:

Oficiales H: 818 / M: 47

Aerotécnicos

H: 5.252 / M: 86

Total: 6.203

Total de Fuerzas: 38.264

H: Hombres - M: Mujeres * Datos a 2011

Fuente: Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 – 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 – 28/09/2009) y página web de las Fuerzas Armadas (misiones). Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos). Agenda Política de la Defensa (2011).



ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN Hombres y mujeres de 18 a 22 años de edad.

2012: 50 ingresantes

ESCUELA

de edad.

(200 hombres

30 mujeres)

FSCUFLA SUPERIOR

(91 hombres 11 muieres)

NAVAL

SUPERIOR MILITAR

Hombres y mujeres entre 18 y 22 años

2012: 230 ingresantes

Hombres y mujeres entre 18 y 22 años de edad.

2012: 102 ingresantes

El oficial tiene posibilidad de especializarse en carreras técnicas afines con la carrera naval en el país o en el exterior.

Los cadetes asisten a la celebración de la Semana Internacional en la Academia de la Fuerza Aérea de Estados Unidos (USAFA) como forma de integración y manifestación de lazos estrechos.

Segundo año

En el transcurso de su carrera militar, el

intercambios en varios países de América. Adicionalmente tienen la posibilidad de

estudiar toda la carrera militar en West Point (Estados Unidos) y en la Escuela

Militar Bernardo O'Higgins (Chile).

cadete puede optar por realizar

Primer año

Elección de

especialidad

Elección de especialidad

Cuarto año

Elección

de arma

- Subteniente Licenciado en Ciencias Aeronáuticas Militares

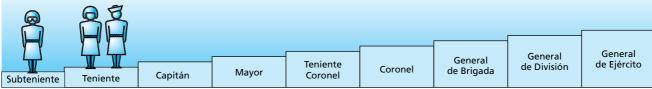
2011 egresaron 27 hombres y 5 mujeres.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de personal de las Fuerzas Armadas (10/04/1991. Última reforma: 08/06/2009), información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aérea y páginas web de la Escuela Superior Militar, Escuela Superior Naval, y la Escuela Superior Militar de Aviación.

Formación inicial de oficiales

Tercer año

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval equivale a Teniente de Fragata y en la Fuerza Aérea, Subteniente tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrea en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas

Del total de las Fuerzas Armadas el 1,69 % (647) son mujeres.

Fuente: Información suministrada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa Nacional.

Servicio cívico militar*

De acuerdo con la Constitución de 2008, es voluntario tanto para varones como para mujeres, y tiene una duración de 1 año.

- Registro: proceso mediante el cual los ciudadanos actualizan sus datos
- Calificación: se somete a exámenes que evalúan médicos que determinan la idoneidad para el servicio militar.
- Acuartelamiento (3 llamados: febrero, mayo y agosto): aquellos evaluados idóneos son incorporados a las instalaciones militares donde cumplirán el servicio.

	Conscriptos Ejército							
		1º llamado	2° llamado	3° llamado	Total			
Leva	Orgánico	6.050	6.050	6.050	18.150			
1992	Total acuartelados	5.868	4.884	4.576	15.328			
Leva	Orgánico	6.050	4.827	-	10.877			
1993	Total acuartelados	6.006	4.042	4.042 -				
		Conscriptos	Armada					
		1º llamado	2° llamado	3° llamado	Total			
Leva	Orgánico	600	600	600	1.800			
1992	Total acuartelados	598	449	426	1.473			
Leva	Orgánico	600	479	-	1.079			
1993	Total acuartelados	620	473	-	1.093			
	Conscriptos Fuerza Aérea							
		1° llamado	2° llamado	3° llamado	Total			
Leva	Orgánico	250	250	250	750			
1992	Total acuartelados	250	250	164	664			
Leva	Orgánico	250	199	-	449			
1993	Total acuartelados	250	189	-	439			
			•	•				

^{*} Al cierre de esta publicación se encuentra en tratamiento legislativo el proyecto de ley de Servicio Cívico Militar y de las Reservas de las Fuerzas Armadas Nacionales. Fuente: Constitución e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.



Defensa y comunidad nacional e internacional

Ecuador en el CDS

El Ministerio de Defensa del Ecuador sostiene una activa participación en el Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR desde sus comienzos. En el periodo en que ejerció la Presidencia Pro-Tempore se destacaron, entre los resultados del plan de acción, las medidas de fomento de la confianza y seguridad y sus procedimientos de aplicación.

En 2011 y 2012 desarrolló seminarios de debate sobre el manejo de crisis en operaciones de paz (septiembre 2011) y sobre pensamiento estratégico en América del Sur (mayo 2012). En esta última ocasión fue presentado el Registro Suramericano de Gastos de Defensa

Operaciones en las fronteras

El Plan Ecuador es una iniciativa que busca consolidar la paz y cooperación en la Frontera Norte. Desde su inicio, las Fuerzas Armadas deben impedir el ingreso de grupos irregulares, delincuenciales.

El Plan Binacional de desarrollo de la Región Fronteriza con Perú tiene la finalidad impulsar y canalizar esfuerzos con el propósito de acelerar el desarrollo de la región fronteriza. Las Fuerzas Armadas han colaborado principalmente en las tareas de

Comandos Operacionales:

Nº 1: Norte cubre el 44% de Ecuador y está dedicado al control de la frontera norte desde 2009. Actualmente cuenta con 10.000 efectivos aproximadamente, que realizan operativos de control en las fronteras mediante una Fuerza de Tarea conjunta.

N° 2: Marítimo, con el fin principal de defender la soberanía y la integridad territorial, realizan operaciones adicionales, como de protección de la frontera marítima, en coordi-nación con la Policía Nacional y la participación de los órganos de apoyo, planifica y con-duce operaciones de defensa interna en forma permanente en su jurisdicción y apoya a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en casos de desastres naturales o antrópicos.

Desde el año 2011 hasta abril del 2012 se desarrollaron las siguientes acciones:

Operaciones de control de armas:

- 8.105 patrullajes de control de armas (retenes fijos y móviles).
 Se decomisaron 121 armas de fuego.
- Se detuvieron a 63 personas por diferentes motivos

En apoyo a desastres en la provincia del Guayas se evacuaron a 177 personas, se activaron 18 albergues donde y se entregaron 2640 raciones alimenticias. En la provincia de Manabí se evacuaron a 298 personas y se activaron 40 albergues. En la provincia de Santa Elena se rescataron a 25 personas y se evacuaron 11 familias.

Nº 3: Sur. comprende las provincias de Azuay, Cañar, El Oro, Loia, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, trabaja resguardando las fronteras y apoyando a todos los organismos de seguridad y control en el cumplimiento efectivo de las operaciones de seguridad.

Alerta de tsunami - 2011

Mediante la declaratoria del estado de excepción por la alerta de tsunami en la costa del Pacífico, las Fuerzas Armadas evacuaron a la población asentada en el perfil costanero del país (Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro) y las costas de Galápagos.

Los poblados y personas evacuadas se detallan en el siguiente cuadro:

	Lugar		Personal militar empleado		Poblados Evacuados		
_		Of.	Vol. Total Cant. Nombre		Nombre	das	
C. 0. 1	Esmeraldas	35	580	615	5	Esmeraldas Muisne Átacames Eloy Alfaro Río Verde	44.400
C. O. 2	Santa Elena Manabi Guayas Región Insular	80	1.224	1.304	30	Playas Libertad Salinas Puna Isabela San Cristobal Santa Cruz Floreana	99.800
C. O. 3	El Oro	76	864	940	12	Balao Bajo Alto Tenguel Puerto Bolívar Jeli La Pitaya Hualtaco Tendales Santa Rosa Arenillos Huaquillas	3.665
Total		191	2.668	2.859	47		147.865

Curso conjunto de Derechos Humanos "Frontera Norte" II

Desarrollado en agosto de 2012 por la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Comando Conjunto en las instalaciones de la Escuela Superior Militar, instruyo a 36 oficiales de arma, servicios y especialistas de las Fuerzas Armadas, durante 30 días. La capacitación se realizó en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Justicia y del Interior; Procuraduría General del Estado, Comité Internacional de la Cruz Roja, Cruz Roja y la Policía Nacional

Durante 2011 se crearon dos Unidades de Seguridad, en Guayaquil

- y en Manabí.
 La Unidad Especial de Seguridad "SINAÍ", está conformada por miembros de las tres fuerzas, con un total de 158 elementos, encargados
- de custodiar el Área declarada como Reservada de Seguridad.
 La Unidad Especial de Seguridad "CHONE" se encuentra brindan-do seguridad al Proyecto Múltiple Propósito CHONE Fase I Presa Río Grande Desagüe San Antonio, cuenta con 48 elementos.

La Fuerza Aérea desarrolla programas de apoyo a la comunidad, en la ejecución de actividades orientadas al bienestar de la sociedad, mediante programas de acción cívica:

- Alas para el desarrollo: se atiende a las comunidades indígenas desde pequeñas pistas abiertas en la selva
- Alas para la salud: programa solidario para contribuir con el mejo-
- ramiento de las condiciones médicas en comunidades del país. Alas para la alegría: dirigido a la población infantil de escasos recursos, llevándolos a volar sobre las principales ciudades del ecuador.
- Alas para la educación: distribuye materiales educativos y demás útiles escolares.

En 2011 el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas elaboró la planificación técnica y logística, para viabilizar el apoyo militar a la misión solidaria Manuela Espejo, desarrollada entre agosto y diciembre, de acuerdo al siguiente detalle:

Provincia	Personal Empleado	Personas atendidas	Visitas realizadas
Azuay	24	7.139	9.710
Cañar	14	3.498	4.789
Bolívar	13	3.483	4.618
Chimborazo	25	7.609	10.617
Tungurahua	20	6.857	9.147
Cotopaxi	18	4.814	6.857
Sto. Domingo de los Tsáchilas	17	4.350	6.075
Francisco de Orellana	11	1.557	1.688
Santa Elena	16	4.416	5.083
Pastaza	11	754	1.087
Totales	169	44.477	59.671

Programa de Vivienda "Manuela Espeio" (Miduvi)

El lefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas autorizó el apoyo militar al Plan Nacional de Equipamiento de 2.500 viviendas. de acuerdo al siquiente detalle

Provincias	Personal empleado	Viviendas equipadas
Azuay	6	97
Bolívar	7	147
Cañar	5	51
Carchi	6	50
Chimborazo	41	231
Cotopaxí	7	238
El Oro	6	110
Esmeraldas	6	150
Guayas	7	68
Imbabura	5	82
Loja	6	155
Los Ríos	5	127
Manabi	7	119
Morona Santiago	6	62
Napo	5	201
Orellana	5	55
Pastaza	5	40
Santa Elena	6	120
Santo Domingo	6	105
Sucumbios	9	108
Tungurahua	5	90
Zamora Cinchipe	4	45
Totales	165	2.451

as g Nacional el Minsiterio de Defensa por suministrada Información

Fuente:

Defensa y comunidad nacional e internacional

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa		Componente militar				
	EN	EMM		CM		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
MINUSTAH (Haití)	-	-	66	1		
UNMIL (Liberia)	2	-	1	-		
UNMISS (Sudán del sur)	4	-	-	-		
UNSMIS (Siria)*	3	-	-	-		
UNISFA (Abyei)	1	-	-	-/		
UNOCI (Costa de Marfil)	2	-	-	7		

La participación más grande de Ecuador es en MINUSTAH, pero también presta sus observadores a cuatro Misiones de paz. Ecuador posee además el UEMPE; Unidad Escuela de Misiones de Paz "Ecuador", creada en noviembre de 2003 con la finalidad de capacitar al personal militar, policial y civil, nacional y extranjero a ser desplegado en operaciones de paz.

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

Ecuador aporta 80 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 1,12% del total aportado por América Latina.

Fuente: Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, julio de 2012.

* Por disposición del Conseji de Seguridad, el 19 de agosto de 2012 finalizó la UNSMIS debido a que los niveles de violencia en el paía no permitían ejecutar su mandato.



Documento de análisis

El posicionamiento de Ecuador en la región

Verónica Gómez Ricaurte

Abogada y Magister en Relaciones Internacionales Ex-Asesora del Ministro de Defensa Nacional y Funcionaria del Servicio Exterior

A partir del año 2008, el Ecuador ha vivido importantes cambios institucionales derivados de la adopción de su nueva Constitución. El ámbito de la defensa no fue ajeno a este proceso, y por ello se fijó un objetivo concreto de articular la política de defensa al proceso de reinstitucionalización del país, su inserción en el marco de las relaciones entre la democracia y las Fuerzas Armadas, y la preeminencia de lo civil sobre lo militar.

Un hecho doloroso como fue la agresión de Angostura despertó violentamente a los ecuatorianos a una realidad: el poder civil había abandonado a las Fuerzas Armadas, obligándolas a consolidar por más de una década una suerte de auto subsistencia para mantener una mínima capacidad operativa con base en el control de ciertos ámbitos de la economía. Contrarrestar esta autarquía, forzada por el silencio de la sociedad civil, ha sido uno de los elementos fundamentales de la nueva política, que se ha concentrado en devolver a las Fuerzas Armadas sus capacidades, no en función de hipótesis de conflictos sino a efectos de sostener su formación y ejercicio profesional.

Con certeza se puede decir que la reposición de la dirección política civil en el Ministerio de Defensa favoreció una estructura orgánica que ha puesto especial énfasis en la planificación y en aspectos tan relevantes como la economía de la defensa y la investigación tecnológica, la diversificación de fuentes de cooperación, las relaciones internacionales y los derechos humanos.

Siguiendo esa línea, parecía indispensable dotar a la

política de defensa de un proceso profundo de crítica respecto de las modificaciones y correlaciones de fuerza que caracterizan al mundo contemporáneo, de manera que los instrumentos de la defensa obedezcan a realidades regionales objetivas y no a la presunción de conflicto. En ese sentido, el Ecuador se planteó como política de Estado fortalecer los nuevos escenarios regionales, como la UNASUR, o la apertura a nuevos aliados estratégicos en la región, impulsando un paulatino cambio de visiones.

En el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano, la pretensión del Ecuador ha sido construir con los países de la UNASUR una identidad basada en la confianza mutua, que establezca con autonomía las fuentes de riesgo y amenaza, para enfrentarlas procurando una mayor transparencia militar y la solución pacífica de las controversias bilaterales. Asumir la Presidencia del organismo brindó al país la posibilidad llevar adelante estos objetivos y de dar contenido fáctico a una nueva época, a un proyecto de integración distinto, que hoy se encuentra materializado, gracias al trabajo coordinado de doce voluntades.

El compromiso del Ecuador ha ido más allá de la gestión de su presidencia y durante los años siguientes, continuó siendo un activo miembro en temas relacionados con la confianza y la institucionalidad. Ello ha evidenciado además nuevas señas de identidad de lo que significa ser ecuatoriano; ha permitido posicionar al país en el ámbito regional en materia de defensa y hacer de la voz de su delegación, consulta obligada.